

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 303
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:05 horas del día 11 de marzo de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 303, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctor ANDRÉS ROEMER y del maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitantes generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación, y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:10 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NÚMEROS 300 Y 301, RESPECTIVAMENTE, DEL MES DE ENERO DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si existiera alguna observación respecto de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria números 300 y 301, respectivamente, que recibieron con antelación a la celebración de la presente sesión. Al no haberla, fueron aprobadas de manera unánime.

II. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 302 DEL MES DE FEBRERO DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si existiera alguna observación respecto del acta de la sesión número 302 que recibieron con antelación a la celebración de la presente sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.

III. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer los informes mensuales de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). Al término de la exposición el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que el día miércoles, en conferencia de prensa, se presentará el informe especial sobre el caso de FLORENCE CASSEZ. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL preguntó cuándo se podrá tener acceso al informe. El presidente indicó que el miércoles tras su presentación se hará público. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si se les podría enviar a los consejeros el informe y si la **CNDH** presentaría una denuncia en contra de los servidores públicos involucrados. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que el miércoles se les haría llegar. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL inquirió si la **CNDH** le está dando seguimiento en el ministerio público. El presidente señaló que se le dará seguimiento a este asunto como al resto de los que se encuentran en la misma tesitura. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si en algún momento la **CNDH** recibió alguna queja de FLORENCE CASSEZ. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que no hubo ninguna queja por parte de ella pero si de algunas personas relacionadas con el caso. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que en los videos de aquel momento había personas y mandos que aceptaron haber ordenado los

actos, por lo que dichas grabaciones servirán ahora para señalar la responsabilidad en que incurrieron. En otro tema, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si hay algún análisis de por qué disminuyeron las quejas con respecto al año anterior. El presidente recordó que a finales de año se registró una tendencia que quizá se podría corroborar en los siguientes meses, porque podría parecer que se está generando una baja en el número de quejas debido a la capacitación a los miles de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) así como hacia los marinos de la Secretaría de Marina (**SEMAR**), analizando los últimos seis meses hay una tendencia marcada, con la disminución de quejas en contra de **SEDENA**, **SEMAR** y Policía Federal. Las autoridades mencionadas ocupaban en conjunto el primer lugar en cuanto a las quejas recibidas y una tendencia a la baja, durante los últimos cinco meses, parecería ser efecto de las inéditas, cualitativa y cuantitativamente, actividades de capacitación y promoción de la **CNDH**. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que en los informes de meses anteriores había notado que algunas violaciones a derechos humanos estaban disminuyendo, particularmente de las autoridades de seguridad pública, aunque no en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**). El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ se refirió a la queja que hizo pública en relación a la declaración del embajador de México en los Estados Unidos de América al decir que el gobierno mexicano no intervendría en el tema de migración, debido a que es un asunto interno de dicho país. Consideró que es un error, ya que en el fenómeno migratorio no se puede afirmar que es una cuestión interna. El gobierno americano ha mantenido una definición de las cuestiones migratorias como un problema doméstico, lo cual no tiene una fundamentación objetiva, pero cuando un embajador menciona que el gobierno mexicano no actuará respecto del tema, implica abstenerse de la defensa de los derechos humanos de los mexicanos en los Estados Unidos de América ante lo cual está obligado legalmente, por ello le pareció que era materia para una queja en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), pero también la hizo extensiva al presidente de la República.

Mencionó que es una queja *sui generis* pero que se encuentra justificada y es documentable. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que se está analizando la queja y enfatizó los temas de la condición jurídica del extranjero y el deber de protección del país hacia los nacionales ante algún acontecimiento en el exterior. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si esa opinión puede hacerse pública, ya que es un tema serio quitar la responsabilidad del Estado mexicano respecto de algo que tiene obligación de cumplir. En otro tema, el doctor ANDRÉS ROEMER indicó que respecto de las causas por las que han disminuido las quejas se puede corroborar con la percepción de confianza en la **CNDH**, ya que si la población no le tiene confianza a las instituciones de derechos humanos hay menos presuntas violaciones, pero si la confianza se ha mantenido, las presuntas violaciones y quejas han disminuido es una razón para festejar. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que la queja a la que se refirió el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ es una expresión fuera de contexto, porque ha estado presente en algunos eventos en la ciudad de Washington, D. C. y ha sido ampliamente establecido que una de las prioridades de la política exterior es proteger a los mexicanos y que la aclaración es importante debido a que un cambio de percepción es peligroso, no sólo de los mexicanos sino también de los norteamericanos. En materia de migración están sucediendo varios movimientos a nivel internacional que es importante tener en cuenta, por ejemplo, el esfuerzo para reactivar la conferencia global de migración que buscaba hacer multilateral el tema y observarlo con una perspectiva distinta. Una solicitud de aclaración a la **SRE** sobre el significado de la declaración obviamente llegaría al embajador y tal vez lograría que se tenga más cuidado en las expresiones. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL agregó que el problema no son únicamente los mexicanos que están en los Estados Unidos de América trabajando o estudiando, también lo son quienes se encuentran en los centros penitenciarios, muchas denuncias se han presentado e indicó que en su gestión en la Comisión Estatal de Nuevo León conoció de casos en que la embajada o el consultado

nunca se presentaron a brindarles la asistencia jurídica que requerían y, en algunos casos, los han condenado a muerte. El presidente solicitó al quinto visitador general que mencionara las formas de vinculación que mantiene la **CNDH** respecto de los migrantes. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ indicó que se han celebrado diversos convenios de colaboración con distintas organizaciones en los Estados Unidos de América, por ejemplo, la más reciente con “Georgia Latino Alliance for Human Rights”, el presidente los ha comisionado para asistir a distintos lugares como la ciudad de Chicago y otras en las que hay una gran cantidad de connacionales y se ha puesto en servicio un número telefónico de lada sin costo al que pueden marcar desde los Estados Unidos de América y poder atender quejas relacionadas con presuntas violaciones cometidas por los Consulados mexicanos y se garantice la plena vigencia de los derechos humanos de los connacionales. Por otra parte, derivado de las leyes xenófobas o discriminatorias, se creó junto con el Colegio de la Frontera Norte, un Observatorio de Legislación de los Estados de la Unión norteamericanos que cuentan con normas de esas características, de forma tal que permita poder desarrollar políticas públicas concretas, principalmente, para prevenir violaciones a derechos humanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que el presidente de los Estados Unidos de América firmó las reformas a la “Violence Against Women Act” que incluye la protección a mujeres migrantes aunque sean indocumentadas, después de un gran conflicto no se incrementó el número de visas pero se mantuvo el que estaba, lo cual fue un hecho positivo ya que durante algún tiempo dejaron de tener esta protección y muchas mujeres migrantes que tienen un estatus de indocumentado estaban siendo objeto de violencia por sus parejas y no podían quejarse por miedo a ser deportadas y esta ley permite hacer la queja, algo que es positivo, aunque podría ser más extensa. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO comentó que es notoria la forma en que se han reducido las solicitudes de organizaciones extranjeras, pero desconoce si se debe a que los casos por los que más preguntaban se han solucionado o se debe al cambio de gobierno y preguntó qué opinión tiene la

CNDH al respecto. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que es parte de una dinámica y se tendrá que observar si en los siguientes meses puede continuar o bien tuviera otra explicación.

- IV. **RECOMENDACIÓN DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas durante los meses de enero y febrero. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de enero la **CNDH** emitió cuatro Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentó la Recomendación número 1; por la Segunda Visitaduría General, la Recomendación número 2 y por la Sexta Visitaduría General, las Recomendaciones números 3 y 4. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: **IMSS** (2), **SEDENA** (1), Instituto Nacional de Antropología e Historia (**INAH**) (1). Los derechos vulnerados que más se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: a la protección de la salud vida, inviolabilidad del domicilio, legalidad, seguridad jurídica, libertad, integridad y seguridad personal, trato digno, a participar en la vida cultural y al patrimonio común, acceso a la justicia y a la seguridad social. Por último, indicó que las Recomendaciones números 3/2013 y 4/2013 han sido aceptadas y las restantes se encuentran en tiempo de ser contestadas. Posteriormente, explicó que en el mes de febrero la **CNDH** emitió las Recomendaciones números 5 y 6 por parte de la Primera Visitaduría General. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Procuraduría General de la República (**PGR**) (1), Gobiernos Estatales (1), **IMSS** (1). Finalmente, indicó que la Recomendación número 5/2013 fue aceptada y la restante se encuentra en tiempo de ser contestada. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban hacer algún comentario u observación. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO comentó respecto de la Recomendación número 1/2013, que al parecer el niño

quedó permanentemente vulnerado y es más grave la consecuencia que únicamente la violación a la protección de la salud, preguntó si permanecerá incapacitado de por vida y consideró que, si es posible, la **CNDH** sugiera algún tipo de sanción más drástica porque arruinaron la vida de una persona, es importante que asuman la responsabilidad y propuso que en las síntesis de Recomendaciones se enuncie el total de los derechos violados y no el mínimo. El presidente señaló que en este tipo de Recomendaciones se presenta una denuncia ante la **PGR** con el objetivo de que se inicie una investigación en contra del personal que ocasionó los daños, no sólo al recién nacido sino a toda la familia. Asimismo, se inicia un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los médicos tratantes y los responsables que permiten que la unidad hospitalaria opere con personal médico que carece de la pericia necesaria. Indicó que en la Recomendación se mencionan las normas oficiales mexicanas que no se respetaron, ya que dichas normas establecen la atención necesaria y evitar situaciones que se pueden prevenir con un mínimo de atención. Añadió que puede haber mayor claridad y extensión en la referencia a dichas normas en las Recomendaciones. Recordó que en el año 2011 en coedición con el **IMSS** se publicaron las normas oficiales mexicanas para que se distribuyan entre el personal de dicha institución y los estudiantes de medicina, para lo cual se tienen intensos cursos de capacitación para ello. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que el hospital permitió el egreso del recién nacido sin una valoración adecuada, el daño se produjo debido a la hipoglucemia, es decir, que no tuvo buena alimentación y la mala atención médica ocasionó un daño neurológico permanente. Dijo que si se pretende que en el país disminuya la mortandad materno-infantil como una de las metas del milenio y los principales hospitales públicos no son capaces de actuar dentro del protocolo, será difícil conseguirlo. Sugirió que en el centro hospitalario se ponga un cartel en el cual se mencionen los hechos que sucedieron, como una medida para que no se repita y se indique que se debió por no haber seguido las normas oficiales. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que con la

denuncia y el procedimiento administrativo que se presentaron, además de la Recomendación, todo el personal médico y de enfermería conoce la mala práctica del responsable. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró que se trata de un tema de la Ley General de Víctimas, ya que en ella se establecen sanciones, responsabilidades, pago de compensaciones por daños y perjuicios y con base en ella se podría hacer una Recomendación. El presidente señaló que en el seguimiento de la denuncia se acompañará a las víctimas para que puedan hacer los reclamos respectivos con fundamento en dicha ley. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL comentó que, independientemente que esté previsto en la Ley General de Víctimas, el problema es materializarla, ya que dispone que la persona responsable del hecho criminal deberá de cubrir el daño y en muchas ocasiones no cuentan con los recursos económicos para hacerlo por lo que la víctima queda en la misma condición. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que, según la opinión de quienes redactaron la Ley General de Víctimas, debe distinguirse entre la reparación que corresponden a violaciones a derechos humanos, en este caso un hospital público, y compensación para reparar el daño y de no ser posible, el Estado tendría que hacerlo. Por lo anterior, es importante distinguir actos de violación a derechos humanos y una a la ley penal, en estos casos la **CNDH** ha hecho un trabajo importante porque queda claro que se están violentando los derechos humanos cuando en un hospital público se cometen malas prácticas. Por otra parte, dijo que tenía dos comentarios respecto de las Recomendaciones; en primer lugar, respecto de la Recomendación número 3/2013 dirigida al INAH, se habla de una violación al derecho al patrimonio cultural de la humanidad, pero del texto se desprende que se trata de una violación al goce y conservación del patrimonio, por lo que sería conveniente que quede claro, porque el patrimonio cultural de la humanidad no es en sí mismo un derecho. En segundo lugar, respecto de la Recomendación número 5/2013 dijo que es muy importante para el nuevo sistema de justicia penal, ya que se refiere a una integración irregular o deficiente de la averiguación previa, que aunque

tiende a desaparecer, es interesante la forma en que se van entrelazando los argumentos de la **CNDH** en el sentido de que la irregularidad puede traer una ineficacia de la investigación y, en ese caso, se podría llegar a considerar, en un sistema procesal penal más competitivo que el actual, que la ineficiencia en la integración de la investigación que se traduce en que los intereses del Estado no sean adecuadamente defendidos en una causa penal, podría conllevar violaciones a los derechos humanos y de las víctimas. Consideró que de esa forma, la **CNDH** está encaminándose hacia una definición muy útil de lo que se espera en términos de derechos humanos en torno a la eficiencia de los agentes del ministerio público. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló respecto de la Recomendación número 1/2013, que se trata del abandono y robo de piezas arqueológicas y, en relación con la Recomendación número 5/2013, que los hechos se derivan de algunos turistas que llegaron de Michoacán a Acapulco y que fueron privados de la libertad ante lo que se intentó levantar denuncias y el ministerio público no le prestó importancia y posteriormente se les encontró muertos. Si el ministerio público hubiera actuado de otra forma, posiblemente, podría haber encontrado evidencias e indagar quiénes fueron los responsables de los homicidios. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN mencionó que las autoridades contra las que se han incrementado las quejas son el **IMSS** y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), por lo que consideró que a la par que se observa una disminución en cuanto a las instituciones de seguridad a la par en los sistemas de salud se incrementan. Señaló que la Recomendación número 3/2013 es oportuna y debe difundirse para que se conozca que los derechos humanos tienen una gran extensión. El presidente comentó que dicha Recomendación sobre el patrimonio cultural es consecuencia del trabajo de la Sexta Visitaduría General que opera desde junio del año pasado y que tiene a su cargo este tipo de temas.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar. En otro tema, la embajadora

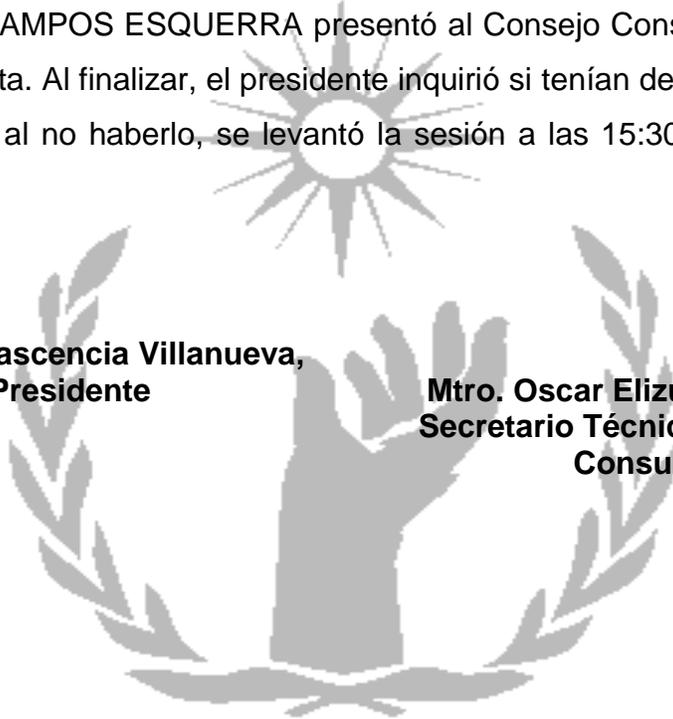
CARMEN MORENO TOSCANO dijo que la **CNDH** está realizando un documento sobre el uso legítimo de la fuerza, el cual es importante por la forma en que se está definiendo la política de seguridad y preguntó cuál es el estado de la investigación. Asimismo, consideró conveniente tener información sobre la visita que el presidente hizo a la policía comunitaria en el estado de Guerrero. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA pidió al primer visitador general explicara el estado de la investigación sobre el uso legítimo de la fuerza. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO explicó que para el tema de la solución pacífica de conflictos se tomó como referencia el uso legítimo de la fuerza partiendo de la Recomendación 1 VG/2012. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ señaló que por la información publicada en los medios de comunicación hay un incremento en los secuestros, tortura y abusos en contra de los migrantes, que ha dado lugar a que el padre ALEJANDRO SOLALINDE haya declarado en el Senado de la República que recurrirá a una huelga de hambre, porque ya ha agotado todos los recursos en el caso de un secuestro colectivo que tuvo lugar en Aguas Blancas, proporcionó los nombres de los secuestradores, fotografías de ellos y no sucedió nada, al contrario, se mantuvieron y multiplicaron. En la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos, el presidente de la República habló sobre su concepción de los derechos humanos, pero que no se están cumpliendo. Sugirió que la **CNDH** realice una alerta al respecto, porque en poco tiempo el principal motivo de las comunicaciones de las organizaciones internacionales hacia la institución será la situación de ALEJANDRO SOLALINDE. Refirió que el embajador del Reino de España en México le externó su preocupación sobre el tema. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA recordó que el día diez de diciembre del año anterior, el presidente de la República instruyó al secretario de Gobernación para atender el tema de la migración en la frontera sur y dijo que reiterará en una entrevista el punto con él. Mencionó que las oficinas foráneas en Ixtepec, Coahuila de Zaragoza y Tapachula de la **CNDH** tienen una estrecha comunicación con ALEJANDRO SOLALINDE. Apuntó que se tiene un seguimiento permanente de

las denuncias de migrantes secuestrados e indicó que en los próximos meses se presentará un informe sobre el panorama del año 2012 y puedan satisfacerse algunas de las demandas que están en aumento.

Acto seguido, solicitó la aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo para permitir la entrada a la sesión del director general de Consulta Mitofsky para presentar una encuesta nacional en viviendas que la **CNDH** contrató. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. El maestro ROY ALBERTO CAMPOS ESQUERRA presentó al Consejo Consultivo los resultados de la encuesta. Al finalizar, el presidente inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
M É X I C O